



## VI. ANUNCIOS PARTICULARES

### COSITAL

#### SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### Colegio Oficial de Burgos

##### *Convocatoria de elecciones para renovación de la Junta de Gobierno*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Burgos, la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2016, ha acordado:

*Primero.* – Convocar elecciones para la elección de miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Burgos.

*Segundo.* – Aprobar, con carácter inicial, el censo electoral de los colegiados que tienen la condición de electores, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21.1 de los Estatutos Colegiales.

*Tercero.* – Someter la aprobación del censo electoral al trámite de información pública, a los efectos de oír alegaciones, por término de diez días hábiles, desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

*Cuarto.* – Aprobar el siguiente calendario electoral:

a) Presentación de candidaturas: Dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria, en la sede colegial, sita en calle San Pablo, 14, 2.º en Burgos, los lunes, miércoles, jueves y viernes, en horario de 10 a 14 horas, y los martes, en horario de 16 a 20 horas.

b) Proclamaciones de candidaturas y sorteo de integrantes de la Mesa Electoral: La Junta de Gobierno proclamará las que se hubieren presentado el quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de su presentación, y en la misma sesión designará mediante sorteo los miembros que integrarán la Mesa Electoral el día de las elecciones.

A tenor de lo establecido en el artículo 25.3 de los Estatutos, en el supuesto de presentarse una sola candidatura, tras su proclamación, quedará suprimido el resto del proceso electoral.

c) Reclamaciones a las candidaturas proclamadas: En el plazo de diez días hábiles siguientes a la proclamación, siendo las mismas resueltas el día hábil siguiente por la Junta de Gobierno.

d) Votación: El lunes 14 de marzo de 2016, en la sede colegial, sita en calle San Pablo, 14, 2.º en Burgos, en horario de 17 a 20 horas.

En Burgos, a 21 de enero de 2016.

El Presidente,  
Francisco Hierro Caballero